

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 04 de Abril de 2013

DECRETO EXENTO N° 1597

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente EMPRESA DE ASESORIA Y

CONSULTORIA FINANCIERA Y DE APOYO AL GIRO.-

a nombre de GESTION DE RECAUDACION Y

OBRANZA S.A.

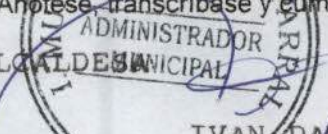
RUT 99.567.460-2 ubicado en ANIBAL PINTO N° 879

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anotese, transcribase y cumplase.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL


ABOGADO JURIDICO
DE PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA